

163314

**ACTA DE INSPECCION**

Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiuno de marzo de dos mil siete en **ARCILLAS Y FELDESPATOS RIO PIRÓN S.A.**, sito en [REDACTED] en Tamame de Sayago (Zamora).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría destinada a la determinación cuantitativa de elementos ligeros y pesados en arcillas y caolines por fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León con fecha 16 de enero de 2007.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Supervisora de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

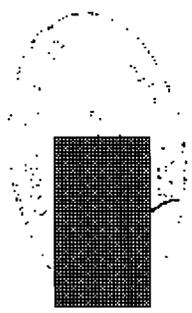
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El equipo instalado en el laboratorio de control de calidad, consiste en un analizador por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que dispone de dos cabezales con fuentes radiactivas.
- El equipo dispone de dos placas de identificación en las que se lee: [REDACTED] 2220 MBq, fecha 4-94, n/s 2766LM y [REDACTED] 1480 MBq, fecha 10-98, n/s 24-96.

██████████

- Disponen de certificado de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas realizadas por ██████████ con fecha 19 de junio de 2006 y con resultado satisfactorio. \_\_\_\_\_
- Disponen de un generador de Rayos X de la firma ██████████ modelo ██████████ suministrado por ██████████ con aprobación de tipo. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, desde el año 2006 el suministrador ██████████ no les ha facilitado la etiqueta de "exento" ni el marcado con el nº de aprobación tipo. \_\_\_\_\_
- En el laboratorio de control de calidad disponen de un Difractómetro de Rayos X de la firma ██████████ modelo ██████████ n/s DY 1394 con un voltaje máximo de 60 kV. \_\_\_\_\_
- El laboratorio dispone de medios para establecer un control de acceso y se encuentra señalizado como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible y en estado operativo un detector de radiación de la firma ██████████ modelo ██████████ con sonda modelo ██████████ n/s 2508, calibrado en el ██████████ en fecha 07/06/06 y verificado por ██████████ en mayo de 2005. \_\_\_\_\_
- Disponen de una fuente de verificación, para el detector de radiación, de Cs-137 de 0,2 MBq de actividad en fecha 10/02/93 y n/s 382-2-93. \_\_\_\_\_
- Disponen de programa de verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. Según el mismo la verificación se realizará cada dos años por ██████████ y cada cuatro años se calibrará. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación, ref. 129.02.95, en el que anotan datos de la vigilancia de área, formación del personal, comprobaciones desde el punto de vista de la protección radiológica, pruebas de hermeticidad y las verificaciones de los monitores. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor en trámite de renovación. \_\_\_\_\_
- En enero de 2007 el personal nuevo de la instalación ha recibido un curso de formación impartido por el Supervisor. Disponen de registros del curso. \_\_\_\_\_
- Realizan los reconocimientos médicos anuales en ██████████ último en el año 2006. \_\_\_\_\_



- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a cuatro TLD personales. Las lecturas son procesadas por el Instituto de Salud Carlos III con valores de dosis profunda acumulada a enero de 2007 de fondo y en el año 2006 inferiores a 0,26 mSv. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superaron el fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- En febrero de 2007 se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2006. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de marzo de dos mil siete.



**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado "**ARCILLAS Y FELDESPATOS RIO PIRÓN S.A.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme Tammone 2007/03/26*

